

Entre **CONAF** y **Mininco**

NUEVA ALIANZA PARA FORESTAR CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS

Convenio permitirá incrementar las plantaciones forestales en el país y aportar también a la contratación de mano de obra.

Por Ernesto Lagos Tapia.



Una nueva alternativa. En esos términos la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la empresa Forestal Mininco, del grupo CMPC, concretaron el "Programa de Inversión Forestal", complementado con el convenio marco de "Cooperación Mutua de Promoción y Difusión de la Forestación de Productores Forestales".

En definitiva, como lo destacaron la Directora Ejecutiva de CONAF, Catalina Bau Aedo, y el Gerente General de Mininco, Hernán Rodríguez Wilson, es una alianza público-privada que permitirá que más pequeños productores forestales se integren a los beneficios del sector forestal. Y lo importante es que los beneficios ya se están viendo y actualmente unos 30 propietarios se han integrado a esta acción que permitirá con ellos plantar unas 3 mil hectáreas, por lo que se espera que continúen sumándose más familias campesinas.

Así lo destacó en la firma del convenio marco la Directora Ejecutiva de CONAF, Catalina Bau Aedo, quien además manifestó que esta alianza es una respuesta al compromiso de Gobierno que existe con el sector forestal, donde se mejoró la Tabla de Costos de la bonificación forestal contemplada en el Decreto Ley 701 para darle un mayor impulso a la forestación y así, también, a la contratación de mano de obra.

"En este convenio se percibe que hemos entendido el compromiso presidencial con el sector y estamos dando señales claras para trabajar por la meta de 36 mil hectáreas de plantaciones forestales adicionales con los pequeños y medianos propietarios rurales, que son los beneficiarios de este tipo de acciones", dijo Catalina Bau.

Por su parte, el Gerente General de Mininco, Hernán Rodríguez Wilson, señaló que "como empresa nos dimos cuenta que había un nicho de pequeños propietarios que no tenían acceso a crédito y tecnología adecuada de preparación de suelos y buenas plantas, pero que podíamos hacer sociedad y negocios con ellos. Por eso, esta alternativa les permite recibir la mejor tecnología, quedando para ellos la bonificación forestal y compartiendo con nosotros en porcentajes la venta final del producto, siendo un aval importante en todo este proceso CONAF".

En lo concreto, el "Programa de Inversión Forestal", como se ha denominado esta acción, constituye para el propietario rural una alternativa económica y técnica importante para sus suelos de aptitud forestal, conservando el dominio de su tierra y recuperando terrenos improductivos o erosionados. También se puede compatibilizar el uso del suelo con otras alternativas productivas, tales como la ganadería, agricultura y apicultura.

En su relación con la empresa Mininco, que realiza los estudios y aporta la tecnología y plantas, el propietario recibe el 100% de la bonificación forestal establecida en el D.L. 701. Además, tiene la posibilidad de solicitar anticipo de dinero por la venta del porcentaje del bosque que le pertenece, puede optar a la certificación forestal y queda adscrito la red de protección y prevención de incendios forestales que posee la empresa Mininco, quedando el bosque sujeto a la póliza de seguro con cobertura CMPC.

Requisitos

Entre los requisitos que contempla el programa y que establece Forestal Mininco para asociarse con pequeños y medianos propietarios forestales, es disponer de una superficie mínima de 40 hectáreas útiles para plantación; suelos de aptitud forestal y que el D.L. 701 reconoce como factibles de bonificar; que las labores de forestación no impliquen sustitución de bosque nativo, tomando como base el catastro vegetacional de 1994; y tener los títulos de propiedad al día. Además, el personal de Mininco efectuará una visita de inspección y evaluación del predio, los que determinarán si el predio cumple con las condiciones para acogerse a esta alternativa de forestación.

Uno de los mayores compromisos de CONAF en este programa, según la Directora Ejecutiva de la Corporación, Catalina Bau Aedo, es junto con avalar la sociedad que se establece entre la empresa y los propietarios, difundir esta alternativa a través de los extensionistas forestales de la Corporación entre los pequeños propietarios rurales, como una alternati-



Directora de CONAF, Catalina Bau, junto al Gerente General de MININCO, Hernán Rodríguez sellan el convenio entre ambas instituciones

ÁREAS DE INTERÉS PARA ESTABLECER SOCIEDADES

Uno de los requisitos que estableció, en el marco de este convenio, Forestal Mininco, es el área de interés donde establecer estas sociedades. Y estos lugares son:

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	
DEL MAULE	Curicó	- Curicó - Molina	- Sagrada Familia - Hualañé
	Talca	- Talca - Pelarco - Río Claro - San Clemente	- Empedrado - Pencahue - Constitución - Curepto
	Linares	- Linares - Yerbas Buenas - Colbún - Longaví	- Parral - Retiro - San Javier
	Cauquenes	- Cauquenes - Pelluhue	Chanco
DEL BÍO BÍO	Ñuble	- Chillán - San Carlos - Ñiquén - San Fabián - Coihueco - Pinto - San Ignacio - El Carmen	- Pemuco - Cobquecura - Quirihue - Ninhue - San Nicolás - Bulnes - Portezuelo - Yungay
	Bío Bío	- Alto Bío Bío - Los Ángeles - Cabrero - Tucapel - Antuco - Quilleco - Santa Bárbara	- Quilaco - Mulchén - Negrete - Nacimiento - Laja - San Rosendo - Yumbel
	Arauco	Cañete	Contulmo
DE LA ARAUCANÍA	Malleco	- Angol - Renaico - Collipulli - Curacautín	- Victoria - Traiguén - Purén - Los Sauces
	Cautín	- Temuco - Lautaro - Perquenco - Vilcún - Cunco - Freire - Pitrufquén	- Gorbea - Loncoche - Toltén - Teodoro Schmidt - Saavedra - Carahue - Nueva Imperial
DE LOS RÍOS	Valdivia	- Mariquina - Lanco - Máfil	- Los Lagos - Paillaco
	Ranco	- La Unión - Río Bueno	Lago Ranco
DE LOS LAGOS	Osorno	- Osorno - San Pablo	- Puerto Octay - Río Negro

va más a las existentes como son los créditos de enlace con INDAP o el BancoEstado, por ejemplo.

Por lo mismo, los extensionistas de CONAF están siendo capacitados en esta nueva alternativa y de esta manera podrán transmitir de mejor forma las características de este programa, dirigido especialmente a pequeños propietarios rurales que tienen, por diferentes razones, terrenos abandonados en sus predios y que cumplen con los requisitos para ser forestados y recibir la bonificación establecida en el D.L. 701.

Para el Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal de CONAF, Luis Duchens, cuando Forestal Mininco presentó la idea, de inmediato "hubo una respuesta positiva nuestra, ya que siempre estamos abiertos a promover y difundir nuevas alternativas de forestación, especialmente entre pequeños propietarios rurales, quienes requieren de una ayuda en su decisión de forestar, principalmente porque carecen de los recursos iniciales para hacerlo, ya que la bonificación se paga una vez establecida la plantación".

Sin embargo, Duchens también aclaró que antes de firmar estos convenios "nos pusimos como meta el evaluar el programa en terreno, con experiencias pilotos, especialmente en la Región del Maule, donde podemos decir que hemos tenido excelente resultado y ya hay varias familias que han hecho uso de la alternativa y han recuperado terrenos que tenían desechados y con serios problemas de erosión, es decir, estaban degradados".

Por lo mismo, uno de los compromisos inmediatos de CONAF, es la promoción de esta nueva alternativa, donde además de llegar a las familias campesinas, se realizará un trabajo con las organizaciones campesinas, como el Movimiento Unitario y Etnias de Chile (MUCECH), que reúne a gran parte de estas organizaciones.

En este mismo sentido, Rafael Correa Lira, quien gestionó por Forestal Mininco que se plasmara este convenio, señaló que "justamente lo que nos impulsó en esta iniciativa es que detectamos que había una necesidad en algunos sectores de pequeños propietarios y en zonas donde teníamos interés que existiera mayor forestación. Aquí, lo más importante, es que el propietario no tiene que vender su tierra y obtiene un beneficio considerable, al igual que nosotros, ya que nadie pierde y todos ganamos". ■